



Ayuntamiento de Tapia de Casariego

(Principado de Asturias)

ACTA DE SELECCIÓN

Plan de Empleo de Itinerarios Integrales para el Empleo 2017-2018

Selección dos albañiles de segunda

Siendo las 10:00 horas del día 27 de marzo de 2018 y conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras aprobadas por Resolución de la alcaldía de fecha de 2018 y difundidas a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se reúne el tribunal seleccionador para la contratación de dos trabajadores del Plan de Empleo de Itinerarios Integrales para el Empleo 2017-2018 en la categoría de oficial de segunda albañil.

Se encuentran presentes en la calidad que se relaciona:

Presidenta: Segundo Barrera Fernández

Vocales: Benito Iglesias García

Félix Pérez Rodríguez designado por UGT

Secretario: Agustín Da Costa Martínez

Por el Secretario del Tribunal se informa que transcurrido el plazo para alegaciones a la lista provisional de admitidos, y no habiéndose recibido ninguna, quedan admitidos los candidatos que se relacionan:

Miguel Ángel Pérez López	71.871.128 - S
Juan Manuel Campo Solares	10.821.937 - T
Miguel Pérez Gabarres	76.940.916 - M
José Luis Canel Pastor	76.936.431 - M
Virginija Kesminiene	X – 8539757 – H
Gabriel Pérez Gabarres	53.515.707 - C
Carlos Alberto García Fernández	45.426.508 - J
Jaime Fernández Pelaez	45.425.548 - L
Luis Pérez Gabarre	53.516.090 - N
M ^a del Rosario Armada González	76.936.229 - X
José Pérez Gabarres	76.944.505 - Y



Ayuntamiento de Tapia de Casariego

(Principado de Asturias)

Ángel González Iglesias	45.425.278 - W
Samuel Pérez Camacho	53.517.227 - E
Ángel Pérez Gabarri	76.939.737 - E
Mario Pérez Camacho	76.940.917 - Y
Aaron Pérez Gabarri	76.943.225 - Z
José Miguel López Bernárdez	09.373.300 - H
José Ramón Pérez García	71.867.492 - J
Ángel González Suárez	76.936.046 - B
Enrique Celaya Montoya	16.073.955 - Z
Jesús Fernández Iglesias	76.937.606 - F

Acuden a la realización de la prueba los candidatos que se relacionan:

M^ª del Rosario Armada González

Enrique Celaya Montoya

Jaime Fernández Peláez

Samuel Pérez Camacho

Miguel Pérez Gabarres

Aaron Pérez Gabarri

Miguel Ángel Pérez López

Realizada la prueba de conocimientos básicos prevista en la base décima por unanimidad de los miembros del Tribunal se considera que ninguno de los candidatos presentados reúne la condición de apto, considerando no debe ser propuesto ningún candidato para la contratación como albañil de segunda, proponiendo a la Alcaldía del Ayuntamiento de Tapia de Casariego abra un nuevo proceso de selección en los términos que procedan.

De la presente acta doy fe yo el secretario en Tapia de Casariego de Casariego a las 11:30 horas del día 27 de marzo de 2018 con el visto bueno del Sr. Presidente

El Presidente

El Secretario